municipio canario
ciudad de la costa

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 555/2019 ACTA N° 40/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1090-00405

VISTO: La actuación N° 7 de Asesoría Técnica de AVGH, donde se solicita el pronunciamiento del Municipio de Ciudad de la Costa con respecto al comodato y las correspondientes contrapartidas.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 40 del 6 de noviembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

R E S U E L V E:

1. ACORDAR CON LOS INFORMES REALIZADOS POR LAS DIRECCIONES PARA LA CONCESIÓN DE COMODATO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO, CON EL LAGOMAR COUNTRY CLUB Y POSTERIORMENTE CON LA ESCUELA 183/229, DE FORMA DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN EXISTENTE Y PROYECTADA DE AMBAS INSTITUCIONES.

2. COMO CONTRAPARTIDA SOLICITAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE DEPORTE Y EL MUNICIPIO PARA LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA ZONA TALES COMO LA ESCUELA 183/229 Y UNI 3, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO CIRCUNDANTE.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA